

**REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE AGOSTO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Ejecutiva en el inicio de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2009, por Acuerdo JE122-09, la Junta Ejecutiva aprobó el Proyecto de Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
2. Que el Consejo General en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2009, emitió el Acuerdo ACU-922-09, por el que aprobó la Convocatoria al Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
3. Que de conformidad con la Base Séptima de la citada Convocatoria, las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral serán eliminatorias y cada una tendrá la siguiente ponderación para la calificación final: Evaluación Curricular 25% de la calificación final; Evaluación de Habilidades y Aptitudes 25 % de la calificación final; Evaluación de Conocimientos Generales 10 % de la calificación final; Evaluación de Conocimientos Técnicos 30 % de la calificación final, y Entrevista: 10 % de la calificación final.
4. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el día 10 de julio del año 2009, por Acuerdo JE136-09 aprobó por unanimidad el Instrumento de Evaluación Curricular Tabla de Puntaje del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
5. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el 20 de julio de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe del Proceso de Registro del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, asignándole la clave alfanumérica INF-JE27-09. 

**REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE AGOSTO DE 2009**

6. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el 22 de julio de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Evaluación Curricular del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE30-09.
7. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el 14 de agosto de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Habilidades y Aptitudes del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE35-09.
8. Que la Junta Ejecutiva en la reanudación de su sesión celebrada el 17 de agosto de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Conocimientos Generales y Técnicos del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE36-09.
9. Que la Secretaría de la Junta Ejecutiva, recibió los oficios números SP-PCG-IEDF/864/17-08-2009 y SP-PCG-IEDF/0867/17-08-2009 ambos fechados el 17 de agosto de 2009, con el cuales la oficina de la Presidencia de la Junta Ejecutiva, remite el escrito signado por el C. Joel Nahuatlato Salgado y la C. Violeta Ramírez Hernández, respectivamente; así como copias de conocimiento de escritos dirigidos al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral signados por la CC. Lizbeth González Espinoza y Adriana Rojas, los cuatro ciudadanos manifestando su inconformidad con los resultados de la Etapa de Evaluación Curricular del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, y el C. Joel Nahuatlato solicitando la revisión del contenido del examen de habilidades y aptitudes.

Por lo anterior y con fundamento en el Acuerdo ACU-922-09 emitido por el Consejo General, los Acuerdos JE122-09 y JE136-09 de la Junta Ejecutiva, la Base Décima Primera de la Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, así como por los artículos 21 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente: 

**REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE AGOSTO DE 2009**

**ACUERDO
JE149-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad solicitar al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, presentar a la Junta Ejecutiva un informe pormenorizado que contenga los criterios que se utilizaron para la Evaluación de la Etapa Curricular de las personas siguientes: Violeta Ramírez Hernández, Joel Nahuatlato Salgado, Lizbeth González Espinoza y Adriana Rojas. La revisión del contenido del examen de Habilidades y Aptitudes del C. Joel Nahuatlato Salgado. Asimismo, informar de todas las inconformidades que se hayan recibido al día 17 de agosto de 2009, y las que con posterioridad a esta fecha se presenten relativas al Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GOMEZ Y
BUSTAMANTE**